



Cómo construir un trato más amigable hacia Lesbianas, Gays, Bisexuales, Travestis, Transexuales, Transgéneros e Intersexuales

¿Deberíamos dar un trato especial a las personas LGBTI?

Las personas LGBTI no deben tener un trato especial. Lo que intentamos hacer con este material es acercar algunas ideas para evitar situaciones incómodas (tanto para vos como para las personas LGBTI que atiendas), derribar algunos mitos en relación a la diversidad sexual y aclarar algunas dudas comunes.

¿Él o Ella?

Muchas veces ante la presencia de una persona Trans (travestis, transexuales y transgéneros) no sabemos de qué modo dirigirnos. Hay distintas maneras en que podemos comunicarnos sin hacer sentir mal a esa persona.

Lo primero que podemos hacer es utilizar un lenguaje que no determine género. Si con esto no es suficiente, un recurso que puede sernos útil es preguntar cuál es su nombre, o cuál es el nombre con que la/lo llaman. Otro recurso, que a veces puede resultar más incómodo, es preguntar de qué modo prefiere ser tratado/a.

¿Hablar de Gay o Lesbiana es discriminatorio?

La mayoría de las personas de orientación sexual homosexual se identifican como Lesbianas o Gays; para estas personas no resultan términos discriminatorios. En cambio, Homosexual es una palabra que por razones históricas tiene una carga más negativa que las anteriores y no distingue géneros.

En la Municipalidad existe un Área de Diversidad Sexual, ¿las personas LGBTI deben ser derivadas a esa área?

No, sólo deben derivarse aquellas personas que se acerquen por situaciones de vulneración de derechos en relación a su orientación sexual y/o identidad de género, o bien, en casos de discriminación por cuestiones de orientación sexual y/o identidad de género.

Sin embargo, el área puede acompañarte u orientarte a la hora de atender cuestiones relacionadas con la diversidad sexual o en intervenciones con personas LGBTI.

¿Cómo debo registrar a las y los Trans en el sistema de datos?

Respetando la identidad de género sentida por cada una de las personas (Ordenanza 30.049*). En el caso en que el sistema nos permita cargar el “nombre de género” es ahí donde debemos poner el nombre elegido y en “nombre” el que figura en su DNI. Un recurso útil puede ser solicitar el DNI de la persona y copiar los datos legales sin necesidad de preguntarlos en voz alta. Si el campo “nombre de género” no figura en el sistema basta con cargar el nombre elegido entre paréntesis en el campo “nombre”. Cabe aclarar que “nombre real” no es sinónimo de nombre legal, ya que para ellas y ellos el nombre que realmente las y los identifica es el de género sentido.

Todavía tengo algunas dudas, ¿qué puedo hacer?

Si todavía te quedan dudas o necesitás más información podés comunicarte con nosotros.

Si creés que tu espacio de trabajo requiere que el tema sea tratado con más profundidad podemos organizar un taller para el mismo.

*Ordenanza 30.049: Artículo 1º.- La Municipalidad de Rosario, en todos los ámbitos de su competencia, siempre que no se contraponga a ninguna normativa legal vigente, y atendiendo el derecho personalísimo a la libre determinación sexual, designará con el nombre de identidad de género sentido, masculino o femenino, a travestis y transexuales que asistan a dependencias municipales, sin perjuicio de que a los fines administrativos se registren los datos que figuran en el Documento Nacional de Identidad.

GLOSARIO

Orientación Sexual: Se refiere al objeto de los deseos eróticos o amorosos de un sujeto, como una manifestación más en el conjunto de su sexualidad.

Homosexualidad: Orientación sexual en la cual la persona se siente atraída física, sentimental y sexualmente hacia personas de su mismo sexo/género.

Heterosexualidad: Orientación sexual en la cual la persona se siente atraída física, sentimental y sexualmente hacia personas de distinto sexo/género.

Bisexualidad: Orientación sexual en la cual la persona se siente atraída física, sentimental y sexualmente hacia personas de distinto o igual sexo/género al propio.

Identidad de género: Género que expresa y con el que la persona se identifica (es decir, si se percibe a sí mismo como varón, mujer o de otra manera menos convencional). La Orientación sexual es independiente de la Identidad de género.

Intersex / intersexuales: Las personas cuyo cuerpo sexuado (sus cromosomas, gónadas, órganos reproductivos y/o genitales) varían respecto de los estereotipos corporales masculinos y/o femeninos.

Lesbiana: Mujer que gusta, se enamora o puede sentirse sexual y afectivamente atraída hacia otras mujeres.

Gay: Varón que gusta, se enamora o se siente atraído sexual y/o afectivamente hacia otros varones.

Travesti: Persona que nació con un cuerpo más masculino y que construye su Identidad de género (sentimientos, actitudes, comportamientos, vestimenta) diferente a la anatómica, más cercana a la femenina.

Transexual: Persona que construye su identidad de género (sentimientos, actitudes, comportamientos, vestimenta, entre otros aspectos) diferente a la anatómica. En algunas oportunidades logran o desean una intervención de reasignación sexo-genital.

Salir del armario / Salir del Closet: Dar a conocer la propia Orientación sexual y/o Identidad de género. No se hace una sola vez. La salida del armario es un proceso continuo.

Visible: Cuando una persona demuestra su Orientación sexual y/o Identidad de género.

No visible: Cuando una persona no demuestra su Orientación sexual y/o Identidad de género.

Outing: Dar a conocer abiertamente la Orientación sexual de una persona sin su consentimiento.

Heteronormatividad: Significa que la heterosexualidad es percibida como la regla, que intenta "normar" la Orientación sexual de todas las personas. Se refiere a la concepción hegemónica de la heterosexualidad y a las normas que orientan cómo nos percibimos a nosotras/os mismos, cómo organizamos la sociedad y cómo creamos instituciones.

Homo/lesbo/trans/bi fobia: Una percepción o mirada deliberada individual, grupal o social que expresa una visión intensamente negativa y violenta acerca de gays, lesbianas, bisexuales y trans.

Área de Diversidad Sexual

@ Talleres de sensibilización en Diversidad Sexual

@ Intervención en situaciones de discriminación por Orientación sexual y/o Identidad de género

Buenos Aires 856 piso 4

Tel: 4802444 Int 149 y 155

www.diversidad.gob.ar

diversidad@rosario.gob.ar

www.rosario.gob.ar/diversidadsexual



MUNICIPALIDAD DE ROSARIO
Secretaría de Promoción Social